

CARNAVAL DE LOS COLEGIOS

Se celebrará el **SABADO 2 DE MARZO**, con comienzo a las **17:00 horas**, con absoluta puntualidad, de acuerdo a las siguientes

BASES

1.- Podrán participar **niños/as en grupos o clases de su mismo colegio** que lo deseen, en **número superior a 12**. Podrán ser acompañados por adultos, siempre y cuando éstos vistan disfraz similar o parecido al del/los niños/as.

2.- Las inscripciones serán gratuitas y se realizaran, **POR LAS MAÑANAS** (de 10:00 a 14:30 horas) en el **CENTRO CIVICO Y CULTURAL** bien personalmente o por teléfono al número **926 56 90 67** indicando datos personales y todo cuanto se requiera para una adecuada inscripción.

3.- El plazo de admisión empieza el **LUNES 28 de ENERO**, a las **9:00 horas** y finaliza el **JUEVES 28 DE FEBRERO** a las **14:30 horas**.

4.- El **orden del desfile** vendrá determinado por el **orden de la inscripción**. Si bien se podrá modificar en función de si el grupo lleva acompañamiento musical (equipo de música), con la finalidad de distribuir uniformemente en el desfile a las charangas intervinientes.

5.- Cada grupo participante deberá **portar de forma bien visible el número de participación que le corresponda**. Dicho número será entregado en el mismo momento de realización de la inscripción. Aquellas clases o grupos escolares que no se inscriban dentro del plazo establecido podrán participar en el desfile, pero sin derecho a optar a premio.

6.- Todo vehículo, incluidos remolques, que se utilice por cualquier grupo en el desfile deberá estar provisto de la documentación reglamentariamente establecida por las autoridades para poder circular por cualquier vía pública. En caso de tratarse de plataformas, remolques, estructuras, etc... con o sin motor, no autorizadas para circular en vía pública, deberán tener al menos contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil para el día de celebración del desfile. La falta de los documentos aquí señalados dará lugar a la prohibición de utilización del vehículo o plataforma, estructura, etc... de que se trate

7.- Se deberá guardar una distancia **mínima de 5 metros y máxima de 10 metros**, entre los grupos o clases participantes. El hecho de no respetar dicha distancia podrá ser penalizado por el jurado.

8.- Los participantes **deberán realizar el recorrido completo portando y/o vistiendo el disfraz o traje, incluida estructura si la hubiera.**

9.- Los participantes deberán **estar ubicados**, según su número de orden, a las **16:45 h. en la Plaza de España, en la parte del Centro Cívico y Cultural, en dirección a la calle Amós Olivares**, desde donde partirá el desfile.

10.- El jurado, cuya composición será determinada por el Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, **valorará el motivo representado, el traje, la exhibición, la coreografía si la hubiera, el orden y el buen comportamiento de los participantes.** Serán penalizados aquellos participantes que desfilen acompañados por un adulto sin disfraz, o que tengan un mal comportamiento y desatiendan las indicaciones de la organización.

11.- Los disfraces deberán estar elaborados con **materiales de uso común en los colegios** (cartón, papel, bolsas, etc...). **También** podrán realizarse con **materiales reciclados o que puedan ser susceptibles de serlo.** La finalidad es que **los/as niños/as aporten su imaginación, colaboren en la elaboración y disfruten con su disfraz de Carnaval**, en un desfile que los una en torno a esta fiesta.

12.- El desfile **finaliza con la subida de los participantes al escenario** instalado en la Carpa o Palacio de Carnaval. Los participantes podrán realizar alguna puesta en escena o baile, aportando previamente la música en formato cd-rom, de no más de 2 minutos de duración.

13.- Se otorgaran los siguientes premios:

Primer premio – 100 €

Segundo premio – 80 €

Tercer premio – 60 €

Cuarto premio – 50 €

14.- El fallo del jurado, que será **inapelable, se hará público en el momento de la entrega de premios.**

15.- El jurado decidirá sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases. La inscripción conlleva la total aceptación de estas bases.

Pedro Muñoz, enero de 2019